

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FT-A-110.1-4-37
		VERSIÓN: 13
		FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: 29 de enero de 2026

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	Número Contrato o convenio	364 - 2026
NÚMERO DE INFORME	6	DE	10
PERIODO DEL INFORME	DEL	1	AL 31 DE JULIO
TIPO DE INFORME	MENSUAL		

2. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	OSCAR ANDRÉS NÚÑEZ PARRA		
NIT / CC	79.460.430	DIGITO DE VERIFICACIÓN	4
SUPERVISOR	LUIS STEVEN LOZANO GARCÍA		
CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-03	ÁREA	SUBGERENTE DE TURISMO

OBJETO CONTRACTUAL (Tal como se especifica en clausulado)

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBGERENCIA DE TURISMO EN EL MANEJO DE ESTADÍSTICAS, INDICADORES Y MÉTRICAS, OPTIMIZANDO SU PROCESAMIENTO Y CALIDAD, CONTRIBUYENDO A LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO.

FECHA SUSCRIPCIÓN	DD	MM	AA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	DD	MM	AA	FECHA FINALIZACIÓN INICIAL CONTRATO	DD	MM	AA
	24	1	2026		1	2	2026		30	11	2026
No. CDP	2026000115	VALOR	\$	53.500.000,00	No. RP	2026000320	VALOR	\$	53.500.000,00		

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIÓN No. 1	DD	MM	AA	No. RP	DD	MM	AA	VALOR	\$	-	NUEVO VALOR CONTRATO	\$	-
ADICIÓN No. 2	DD	MM	AA	No. RP	DD	MM	AA	VALOR	\$	-	NUEVO VALOR CONTRATO	\$	-
PRÓRROGA 1	DD	MM	AA	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	DD	MM	AA	TIEMPO DE PRORROGA 1	DIAS	MESES			
PRÓRROGA 2	DD	MM	AA	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	DD	MM	AA	TIEMPO DE PRORROGA 2	DIAS	MESES			
SUSPENSIÓN No.1	FECHA INICIO SUSPENSIÓN No. 1	DD	MM	AA	NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	DD	MM	AA	DIAS DE SUSPENSIÓN PRÓRROGA No. 1	DIAS	MESES		
SUSPENSIÓN No.2	FECHA INICIO SUSPENSIÓN No. 2	DD	MM	AA	NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	DD	MM	AA	DIAS DE SUSPENSIÓN PRÓRROGA No. 2	DIAS	MESES		

4. INFORMACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN DÍAS (Conforme al plazo contractual)	Como aparece en minuta	300	PORCENTAJE EN AVANCE DE TIEMPO	60%	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	60%
DÍAS EJECUTADOS		180				

5. CUMPLIMIENTO

5.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista en la ciudad de Bogotá y/o donde se requiera.	x		
2	Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el contrato, en los estudios previos y especificaciones técnicas, así como con lo ofertado en su propuesta.	x		
3	Tener presentes y cumplir con las obligaciones y responsabilidades que por la naturaleza y modalidad del contrato imponen las reglamentaciones y leyes vigentes en la materia, tales como pago de impuestos, tasas y contribuciones.	x		
4	Durante la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud y pensión, donde su ingreso base de cotización debe corresponder al 40% del valor mensual del contrato (Ley 1122 de 2007, Art. 17 de la Ley 100/93, concepto No. 212167 del Ministerio de Protección Social de junio de 2008 y demás normas vigentes sobre la materia).	x		
5	Durante la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir con el contenido de las normas vigentes relacionadas con la afiliación de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Profesionales, para lo cual lo hará con la Administradora de Riesgos a la que se encuentra afiliada el IDECUT (POSITIVA) y se compromete durante el período de duración de la Orden Contractual a pagar directamente a la ARP el valor correspondiente dentro de los términos establecidos. Igualmente, se compromete a cumplir con las normas del Sistema General de	x		
6	Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la presente contratación.	x		
7	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.	x		
8	Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.	x		
9	Elaborar y presentar juntamente con el supervisor, acta final de liquidación en caso de ser necesaria.	x		
10	Brindar el servicio tanto en calidad, cantidad, como en el plazo que se estime del contrato.	x		
11	Presentar al interventor y/o supervisor informe de cumplimiento y los que la entidad le solicite. (En caso de requerirse).	x		
12	Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	x		
13	Prestar la totalidad del servicio ofrecido en la propuesta y cuando lo requiera la entidad.	x		
14	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.	x		
15	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	x		
16	Demostrar compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente sobre seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, así como las disposiciones administrativas, reglamentarias, instrucciones escritas o verbales que sobre la materia imparta el representante autorizado por la entidad durante la ejecución de la obra o servicio.	x		
17	Hacer buen uso del documento o carné que lo acredita como CONTRATISTA del IDECUT que les permite su ingreso a las instalaciones de este, recordando que el mismo es intransferible, y que deberá ser devuelto al vencimiento del plazo de la ejecución del presente contrato o a la terminación anticipada del mismo, o cuando le sea requerido.	x		
18	Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de las Tablas de Retención Documental que organicen la información necesaria de la gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias.	x		
19	Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de la invitación y de la propuesta.	x		

20	Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.	x		
----	--	---	--	--

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

5.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE			DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD REALIZADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
		SI	NO	Ninguna para el periodo	
1	Participar en la programación y ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas institucionales de gestión de la información, para garantizar el logro de los objetivos institucionales y de la dependencia.	X			1.1 El 8 de julio llevó a cabo reunión virtual con el equipo de la Secretaría de Prospectiva, específicamente con la Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos, en la que participaron además el equipo del Observatorio de Turismo del IDECUT y la profesional contratista Natalia Carrillo. 1.2 El 16 de julio llevó a cabo reunión presencial con el equipo de la Secretaría de Prospectiva, específicamente con la Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos, en la que participaron además el equipo del Observatorio de Turismo del IDECUT y la profesional contratista Natalia Carrillo.
2	Desarrollar y gestionar bases de datos, integrando información alfanumérica, estadísticas y otras fuentes relevantes, generando información que facilite la toma de decisiones en la planificación turística.			X	Para el mes de julio no se requirieron actividades para esta obligación
3	Realizar el análisis técnico con base en las diferentes fuentes de información a fin de proveer insumos para el desarrollo misional de la Subgerencia.	X			3.1. Realizó la búsqueda, recopilación y consolidación de la información correspondiente a los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) registrados en el departamento de Cundinamarca, clasificándolos según las diferentes categorías establecidas en el Registro Nacional de Turismo (RNT). 3.2. Elaboró la ficha metodológica del indicador de ocupación hotelera, en la cual se definieron los aspectos técnicos de la operación estadística, incluyendo el objetivo, las variables de estudio, la metodología de recolección de información, la fórmula de cálculo, los indicadores asociados, la periodicidad, las fuentes de información, los estándares estadísticos y los mecanismos de difusión de resultados. 3.3. Realizó una búsqueda y recopilación de instrumentos de encuesta implementados por observatorios de turismo, entidades territoriales y destinos turísticos de diferentes ciudades y departamentos de Colombia, con el fin de compartir esta información con la profesional Natalia Carrillo, quien se encuentra liderando el proceso de actualización y fortalecimiento de las encuestas previamente elaboradas.
4	Efectuar la recolección y consolidación de datos e información para su respectivo reporte, así como los diferentes informes de gestión y resultados, de acuerdo con las directrices del instituto y/o supervisor del objeto contractual.	X			4.1. Realizó la solicitud, mediante correo electrónico, de la información correspondiente al tránsito vehicular registrado en los peajes del departamento durante el segundo trimestre de 2026, dirigida al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU). 4.2. Recibió la base de datos actualizada de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) activos, con corte al mes de junio de 2026, la cual fue revisada, organizada y validada para su incorporación en los procesos de análisis estadístico del Observatorio de Turismo.
5	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por parte del instituto y/o supervisor, de acuerdo con el objeto contractual suscrito.	X			5.1 Elaboró, de manera conjunta con el equipo del Observatorio de Turismo del IDECUT, el documento técnico "Flujo de turistas que ingresaron a Cundinamarca según registros de la Terminal de Transporte de Bogotá y Migración Colombia. Primer trimestre de 2026".

NOTA No.1: "La ejecución de actividades relacionadas en el informe de actividades No. 06, con cada obligación, del periodo entre el 01 al 31 de julio de 2026.

NOTA No. 2: Indicar en cada obligación específica en el recuadro, con una X "SI, NO, NINGUNA PARA EL PERIODO". Diligenciando registro de descripción de actividad realizada para el cumplimiento de la obligación

6. INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL (Solo para personas naturales)									
No. PLANILLA	6023058928	TIPO DE COTIZANTE	Planilla I - Independientes:	FECHA PAGO			VALOR PAGADO TOTAL		\$ 2.401.800
				DD	MM	AA			
				9	6	2026			
VALOR HONORARIO MENSUAL	\$	5.350.000	IBC	\$	8.000.000	PERIODO PAGADO (salud y pensión)	MM	AA	
							6	2026	

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

7. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL PARA PAGO ACTUAL				
No	No. RP	RUBRO	VALOR	
1	2026000320	2.3 1 35 3502 3502049 309 2024004250228 1-0500	\$	5.350.000
2				
3			\$	-
4			\$	-
TOTAL PAGO ACTUAL			\$	5.350.000

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo el número de rubros presupuestales afectados

8. INFORMACIÓN PAGOS EFECTUADOS				
No	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	
1	2026000161	03/03/2026	\$	5.350.000
2	2026000762	07/04/2026	\$	5.350.000
3	2026001643	20/05/2026	\$	5.350.000
4	2026001938	03/06/2026	\$	5.350.000
5			\$	5.350.000
6			\$	-
7			\$	-

8			\$	-
9			\$	-
10			\$	-
11			\$	-
12			\$	-
TOTAL VALOR PAGADO			\$	26.750.000

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo el número de pagos realizados

9. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA BALANCE FINANCIERO

No	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	Valor total del contrato y/o Convenio (Incluyendo modificaciones contractuales)	\$ 53.500.000	\$ -
2	Valor Ejecutado Pagado (cuentas con ordenes de pago)	\$ -	\$ 26.750.000
3	Valor Ejecutado por Pagar (cuenta actual)	\$ -	\$ 5.350.000
4	Valor por ejecutar	\$ -	\$ 21.400.000
5	Valor por liberar (Liquidar)	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL		\$ 53.500.000	\$ 53.500.000

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

SI	NO
	X

10.1 Descripción posible incumplimiento

10.1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO	ACCIONES ESTABLECIDAS

OBSERVACIONES GENERALES

11. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO

SI	NO
X	

En caso negativo explicar razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

--

11.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES: (Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

NOTA: Si el contrato DEBE entregar productos (BIENES y/o SERVICIOS), por favor registre la siguiente información. En caso contrario omita el registro

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGAR
1	Desarrollar tablero de control de acuerdo a la información de asistencias técnicas del primer trimestre	Tablero de control interactivo para la gestión turística
2		
3		
4		

12. SEGUIMIENTO RIESGOS

SI	NO
	X

En el evento que la anterior respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión

13. CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE PRODUCTOS

13.1 VALIDACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS

Se cumple con las condiciones establecidas en el contrato? PARA PRODUCTOS

SI	NO
X	

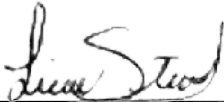
14. RELACIÓN DE BIENES O PRODUCTOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	PRODUCTO A ENTREGAR	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	PRODUCTO CERTIFICADO	CUMPLE	
				SI	NO

15. CONCLUSIONES

Yo, LUIS STEVEN LOZANO GARCIA, en mi rol de Supervisor del CONTRATO NO. 364-2026, certifico que el contratista CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN con el objeto y todas las obligaciones establecidas en el mismo, quedando a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Para constancia, se firma en Bogotá a los dos (04) días del mes de agosto de 2026



Firma del Supervisor
LUIS STEVEN LOZANO GARCÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO